



Municipalidad de Colonia Italiana

ORDENANZA N° 312 / 2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE

COLONIA ITALIANA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA


Artículo 1º: RATIFÍCASE el Acta Acuerdo alcanzada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2024, en todos sus términos y cláusulas y cuya copia se adjunta como ANEXO a la presente, pactada con el Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste Cordobés, y que comprende el personal de Planta Permanente, Contratados, Jornalizados, político en las proporciones establecidas en el acuerdo.


Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al registro Municipal y Archívese.

DADO EN LA SALA DE ACTOS DEL CONCEJO DELIBERANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA A LOS 23 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.


MARIA BELEN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.


ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D.


MAURICIO VAZQUEZ
Secretario Gral. y de Actas H.C.D.


CARINA POLVARÁN
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.